

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 10

25 de julio de 2001

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y del señor prosecretario administrativo, contador Omar GUTIERREZ.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausentes con aviso
GILLONE, Alicia
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
Ausentes sin aviso
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MONTI, Raúl Humberto

SUMARIO

1 APERTURA DE LA SESION

2 ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 21,00')

I - Otros Asuntos

- 1 - Deseos de éxito a taquígrafas de la Casa
- 2 - Preocupación por publicación en el diario Río Negro
- 3 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-194/01 - Proyecto 4489)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 3)
Se aprueba.

- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-195/01 - Proyecto 4490)
Efectuada por la señora diputada Luz María Sapag.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 4)
Se aprueba.

- 5 - Sin respuesta por el acuerdo Repsol-YPF y la eximición del Impuesto de Sellos
- 6 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- 7 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-196/01 - Proyecto 4491)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

8 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-139/00 - Proyecto 4228; Expte.D-057/01 - Proyecto 4364;
Expte.D-129/01 - Proyecto 4423 y Expte.E-013/01
Proyecto 4425
Efectuadas por resolución de la Comisión de Labor
Parlamentaria. Se aprueban.

8 - SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.D-139/00 - Proyecto 4228)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad.

9 - SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

Solicitada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan. Se aprueba.

10 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

11 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

12 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 1°

(Art. 137 - RI)

Solicitada por el señor diputado Oscar Horacio Gonzalez. Se aprueba. Se sanciona como [Declaración 569](#).

13 - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

(Beneplácito por mejoras de instalaciones aduaneras)

(Expte.D-057/01 - Proyecto 4364)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 570](#).

14 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sugerida por la Presidencia de la Honorable Cámara. Se aprueba.

15 - MODIFICACION DE LA LEY 715 -ORGANICA DE LA POLICIA PROVINCIAL-

(Expte.E-013/01 - Proyecto 4425)

Consideración en general de Despacho producido por las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuantías y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

16 - AMPLIACION DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

(Enmienda al artículo 78 de la Constitución provincial)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)
Consideración en general del proyecto de Ley 4000.

I - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba. Retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

17 - CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL -CORMINE SEP-

(Su liquidación)

(Expte.D-165/01 - Proyecto 4459)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se aprueba.

18 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.198 -DE TURISMO-

(Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4318. Se sanciona como [Ley 2361](#).

19 - CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO

(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4193. Se sanciona como [Ley 2362](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 569](#)

- [Declaración 570](#)

- [Ley 2361](#)

- [Ley 2362](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de julio de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,45', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total, treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta señores diputados, damos por iniciada la octava sesión ordinaria, Reunión N° 10.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Alicia Gillone y Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Diojtar, Gladis Edit c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Cifuentes, Manuel Jesús c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-159/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-160/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rivera, Ramón Eduardo c/Velarde, Miguel Angel y otra s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-161/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 75/01, por la cual se adhiere al documento “Alerta patagónico, en defensa de los fondos específicos viales”, elaborado por el plenario de sindicatos provinciales que conforman la Regional Comahue Patagónica (Expte.O-162/01).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores, Rolando c/Estado de la Provincia del Neuquén - Ministerio de Salud Social s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-163/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aranda, Julio Humberto c/Elem, Nelly Guadalupe y otros s/Cobro de haberes”, a los fines de la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-164/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vázquez, Martín Antonio c/Municipalidad de Huinanco y Estado provincial del Neuquén s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-165/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aranda, Juan Guillermo c/Elem, Nelly Guadalupe y otros s/Cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-166/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Blanco, Daniel c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-167/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sánchez, Alicia Marta c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-168/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de abril de 2001 (Expte.O-169/01).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mesquín, Selva Amelia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-170/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jara, Roberto c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47, Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-171/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beroiza, Héctor Armando c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-172/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moretti, Leonardo Javier c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-173/01).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Montoro, Griselda Noemí c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-174/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hernández Campos, Juan Humberto c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-175/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Declaración 125/01, por la cual se establece de interés municipal la aplicación del artículo 1°, título II, inciso d), de la Ley nacional 25.414, para las localidades de Zapala, Cutral Có, Plaza Huincul, Rincón de los Sauces y Piedra del Aguila (Expte.O-176/01).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De los señores concejales por el Movimiento Popular Neuquino de la localidad de Zapala, haciendo llegar copia de la propuesta para el cobro de la patente automotor, que fuera presentada como proyecto al Departamento Ejecutivo municipal de esa ciudad a cambio del sistema actual (Expte.O-177/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés legislativo a las “Primeras Jornadas de Literatura Argentina en la Patagonia”, a realizarse en la ciudad de Neuquén entre los días 24 y 26 de septiembre del corriente año (Expte.O-179/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Resolución 59/01, por la cual se declara la emergencia económica del pueblo de esa localidad, concordante con la emergencia climática (Expte.O-180/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación de la doctora Isabel Alicia Kohon como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-181/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar las estadísticas de la Administración de Justicia en la Provincia correspondiente al año 2000, conforme lo establece el artículo 169, inciso f), de la Constitución provincial (Expte.O-182/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 62/01, por la cual se declara de interés legislativo el “Segundo Foro Internacional sobre Legislación Turística de América Latina”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn del 27 al 30 de agosto de 2001 (Expte.O-183/01).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del señor diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, informando el cambio del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; en reemplazo del señor diputado Raúl Humberto Monti, y de este último a la primera (Expte.D-182/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 142/01, por medio de la cual solicita al gobierno provincial una participación especial en las regalías del yacimiento La Banda; anexándose -asimismo- anteproyecto de Ley al respecto (Expte.O-184/01).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, remitiendo copia de la Resolución 63/01, solicitando al gobierno de esa Provincia impulse un acuerdo con el gobierno de la Provincia del Neuquén, con la finalidad de que los pacientes derivados desde el hospital de la localidad de 25 de Mayo y zona de influencia sean atendidos en los centros sanitarios públicos de la Provincia del Neuquén (Expte.O-185/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Aluminé, haciendo llegar copia de la Resolución 69/01, por medio de la cual se establece adherir al documento “Alerta patagónico, en defensa de los fondos específicos viales” (Expte.O-186/01).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, remitiendo copia de la Resolución por medio de la cual se expresa el rechazo al proyecto de decreto impulsado por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, ya que el mismo implica la fragmentación y el desmantelamiento de la Dirección Nacional de Vialidad (Expte.O-187/01).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Aluminé, haciendo llegar copia de la Resolución 70/01, manifestando a las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad que la comunidad de Aluminé ve con desagrado que no se sigue una política de mantenimiento y apertura de la Ruta 46, especialmente del tramo “El Chachil” (Expte.O-188/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, remitiendo copia de la Declaración 04/01, por medio de la cual solicita al Poder Ejecutivo provincial revea la medida adoptada mediante Decreto 1039/01, que establece el aumento de aporte de los trabajadores al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Expte.O-189/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Miguel Angel Valero como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén (Expte.O-190/01).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, haciendo llegar copia de la Resolución por la cual se rechaza el plan a instrumentarse por el Ministerio de Infraestructura de la Nación (Expte.O-191/01).
 - *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Montes, Evangelista Segundo y otro c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-192/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-193/01).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez, Daniel Isidro c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-194/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mardones, Ricardo Alberto c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-195/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la construcción de una tercera vía en las distintas pendientes existentes en los tramos “Neuquén-Zapala” sobre la Ruta nacional 22, y “Chos Malal-empalme Ruta 237” sobre la Ruta nacional 40 (Expte.D-139/00 - Proyecto 4228).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta beneplácito por los acuerdos logrados entre el gobierno provincial y nacional, para realizar tareas de mejoramiento y modernización general en las instalaciones aduaneras del Paso Internacional Pino Hachado (Expte.D-057/01 - Proyecto 4364).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el programa periodístico “Juntos... hablemos de salud”, que se emite diariamente por Radio Municipal de Cutral Có (Expte.D-129/01 - Proyecto 4423).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación por la situación del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (Expte.D-167/01 - Proyecto 4461).

- *Pasa al próximo Orden del Día.*

- De las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crean nuevos agrupamientos del personal y se modifican los artículos 8° y 19 de la Ley 715 -Orgánica de la Policía Provincial- (Expte.E-013/01 - Proyecto 4425).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Jorge Jara y Luis Alberto Espejo -secretario gremial y prosecretario general de la Unión Neuquina Agentes Viales Provinciales-, expresando descontento por el Decreto 788/01, en el cual se establecen a partir del 1 de junio de 2001 los destinos de los importes propios recaudados por entes descentralizados (Expte.P-037/01).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor Marcelo Enrique Piombo -presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén-, solicitando se declare de interés legislativo la Primera Convención y Exposición de Arquitectura, Construcción y Comercio Patagónicos "Conexpo Arquitectura 2001", a realizarse en la ciudad de Neuquén del 4 al 7 de octubre del corriente año (Expte.P-038/01).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del doctor José Luis Jofre -presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Chos Malal-, solicitando una solución a la necesidad edilicia que padece la V Circunscripción Judicial del Neuquén con asiento en esa localidad (Expte.P-039/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Proyectos presentados

- 4454, de Declaración, iniciado por los señores diputados Luis Ernesto González, Jorge Omar Alvedo Tobares, Luz María Sapag y Constantino Mesplatero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la "Actividad de trekking y montañismo en las Areas Naturales Protegidas: Domuyo y Tromen" (Expte.D-160/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 4455, de Declaración, iniciado por los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Luis Ernesto González, Yolanda Figueroa y Constantino Mesplatero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la "Travesía cultural en bicicleta 2001-2002", que unirá las ciudades de Cutral C6 y Ushuaia (Expte.D-161/01).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4456, de Declaración, iniciado por las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas, Violeta Catalina Sigel, Yolanda Figueroa y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo las “Olimpiadas del Comahue”, organizadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, orientadas a escuelas secundarias en las áreas que competen a dicha Facultad (Expte.D-162/01).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4457, de Declaración, iniciado por los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Luis Ernesto González, Yolanda Figueroa y Constantino Mesplater -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Ente Regulador del Gas -ENARGAS-, en conjunto con los organismos que correspondan, realicen la revisión de las tarifas subsidiadas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes, para los usuarios de las localidades cordilleranas neuquinas (Expte.D-163/01 y agregados Cde. 1 y 2).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 4458, de Ley, iniciado por los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Luis Ernesto González, Yolanda Figueroa y Constantino Mesplater -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propician varias modificaciones al Código de Procedimiento Penal en lo referido a la competencia correccional (Expte.D-164/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4462, de Declaración, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Rita Josefina Santarelli, Oscar Horacio González y otros -del Bloque de la Alianza-, por el cual se vería conveniente y oportuno que el Poder Ejecutivo provincial proceda a reequipar a las Asociaciones de Fomento Rural que funcionan en forma regular en la Provincia (Expte.D-168/01).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 4463, de Ley, iniciado por los señores Gabriel Robles y Tilo Jesús Robles, por el cual se establecen los principios generales relativos a la protección de datos personales (Expte.P-036/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4464, de Declaración, iniciado por los señores diputados Orlando Raúl Rostan, Osvaldo Roberto Forsetti, Carlos Alberto Moraña y otros -del Bloque de la Alianza-, por el cual se estima conveniente que el Poder Ejecutivo provincial realice todas las acciones tendientes a acordar con la Provincia de Río Negro la traza de la Ruta provincial 6 entre Crucero Catriel y el límite rionegrino y su prolongación dentro de la vecina Provincia (Expte.D-169/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 4465, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se modifica la Ley 664, de Promoción Minera Provincial (Expte.D-170/01).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4466, de Declaración, iniciado por los señores diputados Rita Josefina Santarelli, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene y Carlos Alberto Moraña -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establece de interés legislativo la travesía en bicicleta desde las ciudades de Cutral Có y Plaza Huinca hasta la ciudad de Ushuaia (Expte.D-171/01).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4467, de Declaración, iniciado por los señores diputados María Teresita Acosta, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene y Carlos Alberto Moraña -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establece de interés legislativo la realización del “6° Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”, a desarrollarse en Junín de los Andes el día 7 de julio; y del “15° Festival Infantil Andino de Judo” y del “4° Torneo Abierto Interprovincial de Katas ‘Yoriyuki Yamamoto’”, a realizarse el día 8 de julio (Expte.D-173/01).

- Pasa al Archivo.

- 4468, de Declaración, iniciado por los señores diputados María Teresa Edit Berbel, Gabriel Luis Romero, Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Alberto Macchi -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la continuidad operativa de la obra social PAMI, y exhorta a las autoridades nacionales a rechazar el proyecto de Ley elaborado sobre este tema por el Bloque de Alternativa por una República de Iguales -ARI- (Expte.D-174/01 y agregado Cde. 1).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria se tratará en conjunto con el Expte.D-167/01 - Proyecto 4461. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- 4469, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar el presupuesto con el objeto de crear un Fondo Especial de Emergencia para subsidiar a los empleados y obreros de la empresa en quiebra “Gasparri” (Expte.D-175/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4470, de Declaración, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Mirta Elena Domene y Eduardo Correa -del Bloque de la Alianza-, por el cual se solicita la construcción del edificio para la Escuela Superior de Bellas Artes “Manuel Belgrano” de la ciudad de Neuquén (Expte.D-176/01).
 - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*
- 4471, de Resolución, iniciado por los señores diputados Gabriel Luis Romero, Aldo Antonio Duzdevich, María Teresa Edit Berbel y Carlos Alberto Macchi -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés la reedición del premio “Yunque”, creado por la firma comercial A. Pesiney Productos Metalúrgicos, en reconocimiento a los estudiantes secundarios más destacados de las Provincias de Neuquén, Río Negro y sur de La Pampa (Expte.D-177/01).
 - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*
- 4472, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se reglamentan las inmunidades parlamentarias y la inmunidad de arresto de funcionarios y magistrados establecidas en la Constitución provincial (Expte.D-179/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- 4473, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de la ciudad de San Martín de los Andes, por el cual se traslada a la Municipalidad de esa localidad el dominio y posesión de las tierras sobre las que está asentado el complejo invernal Cerro Chapelco (Expte.O-178/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras*

*Públicas, y de Legislación de Asuntos
Constitucionales y Justicia.*

- 4474, de Ley, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Mirta Elena Domene y Rita Josefina Santarelli -del Bloque de la Alianza-, por el cual se reglamenta el artículo 2º de la Constitución provincial, que establece que toda persona afectada en su reputación por una referencia o información periodística, tendrá derecho a réplica o aclaración gratuita por el mismo órgano que sirviera de vehículo para dicha información (Expte.D-181/01).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4475, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se establece remitir un ejemplar de la Ley 2335 -Himno provincial- y sus anexos a todos los establecimientos educativos y municipios de la Provincia (Expte.D-183/01).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.*

- 4476, de Declaración, iniciado por las señoras diputadas Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Adriana Elsa Rita Rivas y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “VI Encuentro Regional de Mujeres”, a realizarse en la ciudad de Plottier el 14 de julio del corriente año (Expte.D-184/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, pese a que el proyecto de referencia no tendrá tratamiento en esta Honorable Cámara en virtud de la fecha del acontecimiento, no quiero dejar pasar esta oportunidad para rescatar el trabajo que realizó el grupo organizador del “VI Encuentro Regional de Mujeres” el pasado 14 de julio en la ciudad de Plottier y del cual me honra ser su representante. Esta tarea doblemente valorada, ya que no fue un grupo del área de gobierno sino que fueron mujeres autoconvocadas que demostraron con decisión que organizándose y trabajando mancomunadamente, se lograban éstos y otros objetivos, no hace más que resaltar que las mujeres están ocupando con más fuerza los lugares que hasta hace poco tiempo les estaba vedado y vemos que la igualdad de derechos, no sólo legales sino también prácticos, se da con marcada evidencia en sectores del trabajo, la política y el empresariado. Es sumamente importante decir también que estas y otras mujeres cumplen con su rol indelegable de madres y amas de casa con todo lo que implican estos roles, quedándoles aún tiempo para el desarrollo de tareas comunitarias y reivindicación de sus derechos.

Por lo expuesto, y en mi carácter de iniciadora del proyecto de Declaración, estoy de acuerdo con su pase al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Entonces, con dichas recomendaciones, pasa al Archivo.

Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4477, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se sanciona el Código de Procedimientos Mineros de la Provincia del Neuquén (Expte.E-015/01).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4478, de Ley, iniciado por los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Iris del Carmen Laurín y Gabriel Luis Romero -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.326, sobre protección de los datos personales (Expte.D-186/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4479, de Ley, iniciado por los señores diputados Oscar Horacio González y Eduardo Luis Fuentes -del Bloque de la Alianza-, por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la localidad de Las Lajas, ampliando su perímetro actual y agregando el área de Pino Hachado (Expte.D-187/01).

- Se gira a la Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- 4480, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se establecen las disposiciones generales para la fabricación, importación, comercialización y registro de gases medicinales (Expte.D-188/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4481, de Declaración, iniciado por los señores diputados Rita Josefina Santarelli, Oscar Horacio González, Raúl Esteban Radonich y Mirta Elena Domene -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establecen de interés legislativo las "Jornadas de Capacitación sobre Violencia Familiar", a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 24 y 25 de agosto y 7, 8, 21 y 22 de septiembre del corriente año (Expte.D-189/01).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-172, 178, 180 y 185/01.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 21,00')

I

Otros Asuntos

1

Deseos de éxito a taquígrafas de la Casa

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Solicito autorización a los señores diputados para hacer uso de la palabra.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero comentar a los señores diputados que esta Honorable Cámara de Diputados recibió una invitación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios para participar en el certamen internacional de taquigrafía que se llevará a cabo en Hannover, Alemania, auspiciado por la Federación Internacional para el Procesamiento de la Información, desde el 28 de julio al 3 de agosto. Esta Presidencia, en concordancia con lo opinado por los presidentes de Bloque, entendió procedente hacer lugar a esta invitación. Participarán en dicho encuentro dos taquígrafas de esta Honorable Cámara que por primera vez en la historia van a representar al interior de la República Argentina en una competencia de estas características. La concurrencia a dicho certamen implica la participación en el mismo, además del intercambio de conocimientos, acerca de nuevas técnicas y métodos. Quiero desearles en nombre del Cuerpo de diputados a Natalia Vanesa Guarda y a Claudia Marcela Bercovich, miembros del Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Cámara, seleccionadas para este evento, el mayor de los éxitos en este certamen y decirles que también, al margen del resultado final que obtengan en el mismo sé que van a representar con excelencia y dignidad a este Honorable Cuerpo, deseándoles éxitos en su viaje y en el certamen. En nombre del Cuerpo, quiero ratificar el homenaje en sus personas a todos los colaboradores de esta Casa que diariamente ponen su esfuerzo y su dedicación para que la tarea legislativa se desarrolle en un marco de cordialidad y eficiencia con que demuestran a diario los trabajadores de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Preocupación por publicación en el diario Río Negro

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. En el diario "Río Negro" de ayer martes, en la sección "Cartas de lectores", se ha publicado un problema que se puede debatir en dos planos, lo estrictamente privado por un lado y lo que afecta a un Poder del Estado por otro; mejor dicho, a integrantes de un Poder del Estado por otro y esto último -a nuestro criterio- encierra una gravedad que nuestra Honorable Cámara no puede dejar de considerar. Para mejor comprensión del problema, señor presidente, me voy a permitir leer el texto que se ha publicado ayer y que contiene los dos casos planteados. El título de esta carta es: "Dónde hallar Justicia?: A veces es difícil hacer públicas cosas que no sólo duelen a nivel personal, sino que denigran a la sociedad, que confía en sus jueces, en aquellos que tienen no sólo el deber sino la obligación de defendernos, de abogar por nuestros derechos. Esto es sin duda sinónimo de justicia, algo que nuestros padres nos enseñaron desde que tenemos uso de razón. Muchas veces escuchamos decir que quienes ocupan un lugar en el Poder Judicial llegan allí porque su trayectoria está basada en su moral, que es intachable. Hoy tengo una muy fundamentada base para asegurar que eso es mentira. Concretamente me refiero al juicio por filiación que mantengo hace un par de años con el doctor Carlos Raúl Caminos, quien se desempeña como defensor oficial Civil en el Poder Judicial del Neuquén, quien además, conociendo todos los procesos legales rutinarios que se llevan a cabo en un juicio ordinario de esta clase, se niega a someterse a las pruebas correspondientes necesarias para determinar su paternidad.

Es muy difícil explicarle a una niña de tan sólo once años que muchos de aquellos que hacen justicia nos mienten y nos envuelven en artimañas que truncan todas las formas posibles para determinar que su padre es un defensor que permanentemente está obligando a otros hombres a que cumplan con la obligación de reconocer a sus hijos, obligación que él es incapaz de cumplir, ayudado por la pérdida del expediente en dos oportunidades; por nueve defensores civiles que se excusaron en menos de medio día, porque antes de defender a una inocente prefieren defender el compañerismo y la amistad con Caminos; por el defensor del Tribunal Superior de Justicia, que en su momento ofreció transparencia y seguridad, la cual se esfumó con la pérdida del expediente; y por el Tribunal Superior de Justicia, que ha hecho oídos sordos a una nota presentada en abril, en la cual pedía ayuda recurriendo a ellos, que son la máxima autoridad de la Provincia, pero hasta ahora jamás obtuve ninguna respuesta positiva. Sólo siento que junto con mi hija golpeamos puertas que tan sólo se nos entreabren, para luego volverse a cerrar. La verdad, es vergonzoso no encontrar quién pueda defender a un menor o, mejor dicho, no encontrar quien dé una respuesta positiva a favor de Tatiana, que está sufriendo por culpa de un pobre hombre que por tener un título y un cargo importante, se niega ante el empeño de demostrar que eso vale más que cualquier valor moral que pueda tener, si es que le queda alguno.

Es muy largo explicar o contar todo el manoseo que existe cuando quien necesita ser defendido es pobre, y a quien se lo acusa es un funcionario con dudables valores morales pero con reputación intachable inventada o fingida por él y sus amigos que tienen algo más de poder. Ahora me pregunto, ¿en quién podemos confiar?"

Firma esta carta Sandra Celina Zambrano, que se identifica con DNI 24.156.097 y con domicilio en Junín de los Andes.

Señor presidente, como dije antes, este texto contiene un problema que lo podemos dividir en dos planos, el primero es estrictamente personal o privado, en el cual no queremos inmiscuirnos más allá de poder hacer un juicio de valor de tipo ético; pero nos preocupa sobremanera la denuncia concreta que hace sobre la pérdida del expediente, excusaciones y compromisos que habrían asumido magistrados de la Justicia de la Provincia del Neuquén, que se ha traducido en esta denuncia de tener a una menor sin ningún tipo de defensa en nuestro Poder Judicial. ...

3

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-194/01 - Proyecto 4489)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Por eso, señor presidente, y teniendo en cuenta que es imprescindible no solamente ajustar el funcionamiento de los aparatos del Estado desde el punto de vista económico sino que también hay que ajustar la conducta de quienes integramos esos Poderes y la eficiencia y eficacia de nuestra labor, nuestro Bloque va a presentar a esta Honorable Cámara con solicitud de tratamiento sobre tablas, un proyecto de Resolución solicitando al Tribunal Superior de Justicia que nos informe sobre esta denuncia que se ha hecho pública, que desde nuestro punto de vista es muy grave. Voy a entregar a Secretaría para que se dé lectura, señor presidente, al proyecto que hemos firmado los diputados de nuestro Bloque.

- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero realizar un cuarto intermedio en las bancas.
Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,07'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 3)

- Es la hora 21,15'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto de Resolución.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se incorpora como último punto al Orden del Día.
Continuamos.

- *Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

4

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-195/01 - Proyecto 4490)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero plantear la necesidad de estar presentes frente a un problema que atenta contra la continuidad y el normal desarrollo de la actividad productiva forestal en la Provincia del Neuquén y en la Patagonia.

Como usted sabe, señor presidente, hace más de veinte años que se ha comenzado a desarrollar la producción forestal en la Provincia del Neuquén, actividad que posee un fuerte efecto económico multiplicador como fuente de empleo y generadora de beneficios ambientales.

Un dato interesante del afianzamiento de la actividad es que este año comenzó a funcionar el primer aserradero “Antu Lemu” en el Departamento Lácar, ubicado en la zona del río Malleo. Abarca trece mil seiscientos veinticinco hectáreas y el objetivo productivo es forestar mil hectáreas por año; esto equivale a decir que se están plantando un millón cien mil árboles anuales sólo en este emprendimiento.

Hasta el año 2000 se han realizado dos mil doscientas hectáreas y actualmente se encuentran mil hectáreas en producción en “Antu Lemu”.

Este aserradero tiene una capacidad instalada para el procesamiento de treinta y cinco a cuarenta mil metros cúbicos por año y actualmente se procesan rollizos de pino que son transformados en machimbre. La entrada en corta es de alrededor de trescientas hectáreas. Genera una cadena de ocupación muy importante que, sumada a la mano de obra ocupada en los viveros y plantaciones, se estima que es una fuente de trabajo para alrededor de trescientas familias.

Este emprendimiento limita con tres comunidades mapuche, estas son: “Atreuco”, “Aucapán”, “Malleo” (Painefilu), además está cerca de Chiquilihuín.

Diversos productores se han unido y han hecho un aporte de capital para procesar su materia prima en este aserradero, con una inversión de dos millones de dólares. Los objetivos a llevar adelante requieren mucha mano de obra y actualmente se contratan por temporada,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. SAPAG (MPN).- ... estoy hablando fuerte porque hay mucho murmullo y no puedo hablar....

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que no dialoguen cuando otro legislador está en el uso de la palabra.

Sra. SAPAG (MPN).- ... se requiere mucha mano de obra y actualmente se contratan por temporada, desde mayo a septiembre, cincuenta personas que provienen, sin excepción, de las comunidades mapuche mencionadas anteriormente.

Se puede decir entonces que en este proyecto participan aproximadamente cincuenta familias mapuche, cuyos jefes de familia tienen trabajo en la época más difícil del año, como lo es el invierno.

También se requiere mano de obra para la generación, extracción y clasificación de plantines; para la siembra, desmalezado, repique, poda y raleo.

Actualmente, en este plan de forestación que se viene llevando a cabo, hay mil trescientos puestos permanentes de trabajo y mil quinientos puestos de trabajo temporarios.

El plan que se ha implementado desde Nación, con el amplio apoyo de la Provincia del Neuquén, aspira a forestar diez mil hectáreas anuales y a mantenerlas en el tiempo.

Considerando la proyección de la demanda de obra directa e indirecta de la actividad, con un horizonte de treinta y cinco años -considerando una tasa de forestación y corta de diez mil hectáreas al año- en el sector forestal de la zona de influencia de San Martín de los Andes, por ejemplo, se prevé: en aserraderos e industrias, mil puestos de trabajo; en viveros privados, cien puestos de trabajo; en mano de obra de plantaciones, siete mil ochocientos puestos de trabajo; cosecha y transporte, mil puestos de trabajo.

En vista de los últimos acontecimientos económicos, el cese de pago por parte del Estado de sus compromisos, arribamos al punto que motiva el tratamiento de este proyecto de Declaración que vengo a proponer. Toda esta cadena se inicia con el subsidio a la forestación, garantizado por la Ley 25.080 del gobierno nacional, que da el puntapié inicial para una actividad a largo plazo. La cadena productiva antes mencionada, motiva a empresarios argentinos y extranjeros a invertir en el país y, sobre todo, en la Patagonia por muchos años.

La Nación adeuda aproximadamente ochocientos mil pesos de los subsidios de este año. Si éstos no se pagan, los empresarios dejan de invertir y las personas se quedan sin trabajo, empobreciendo aún más al país y dejando de generar un recurso exportable que es una de las fuentes principales de divisas en muchos países, como es en Chile, por ejemplo.

El marco legislativo actual dado por la Ley 25.080/99 de promoción de las inversiones forestales a nivel nacional, sumado a las políticas de promoción provinciales, crean las condiciones para que la región pueda aprovechar el potencial productivo que posee, orientando la promoción hacia la generación de cuencas de abastecimiento locales vinculadas a un eje de desarrollo regional, que permita capitalizar las sinergias surgidas entre los Estados provinciales, otorgándole mayor competitividad al sector en el futuro.

Cabe señalar que la región puede constituirse en el segundo eje de desarrollo sectorial a nivel nacional, ya que es una de las regiones que cuenta con mayor disponibilidad de tierras aptas -veinte por ciento del total nacional- que no compite con el bosque nativo o con otro tipo de actividades productivas. Por otra parte, para la

región significaría una alternativa productiva para recuperar suelos actualmente comprometidos por la desertificación.

Resumiendo, señor presidente, forestar es parar la erosión, crear fuentes de trabajo para la región, producir maderas para el país y generar oxígeno para este mundo.

Por lo expuesto, señor presidente, señores diputados, he elaborado un proyecto de Declaración que pongo a consideración de la Honorable Cámara para ser votado. Muchas gracias.

- La señora diputada Luz María Sapag hace entrega del mencionado proyecto de Declaración al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,25'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 4)

- Es la hora 21,30'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados que este proyecto de Declaración se trate en el próximo Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia, este tema se tratará en la sesión del día de mañana.

Continuamos.

5

Sin respuesta por el acuerdo Repsol-YPF y la eximición del Impuesto de Sellos

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, me siento en la obligación y tengo el derecho de poner a consideración y explicar a este Cuerpo cuál ha sido el procedimiento previo que he llevado a cabo como diputado de la Provincia para concluir en manifestaciones periodísticas que han generado importantes análisis y comentarios en estos últimos días, respecto del convenio celebrado con YPF SA, vinculado con la prórroga de la concesión del yacimiento de Loma de la Lata y Sierra Barrosa; comentarios en algunos casos a favor y en algunos otros en contra, lamentablemente pocos en contra que me explicaran lo que vengo pidiendo que se me explique desde el mes de diciembre, sí en contra a partir del agravio y de la descalificación. Quiero que sepan, señores diputados, que el 14 de diciembre del año 2000 me dirigí al director provincial de Rentas, en aquel entonces el contador Félix Racco, y le solicité que me explicase cuál iba a ser el criterio a utilizar respecto de los acuerdos celebrados en Madrid. A esta altura debo confesar que desconocía el convenio que se había suscripto el 5 de diciembre pero tengo la legitimidad de suponer que el Poder Ejecutivo no lo desconocía y que se me debería haber respondido en este sentido. Ejercí este derecho en función de lo que dispone el artículo 94 de la Constitución provincial pero no se me respondió.

El día 28 de diciembre de 2000, catorce días después,...

Sr. FALLETI (MPN).- El día de los inocentes.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- ... Sí, el día de los inocentes, justamente fue el día que salió el Decreto 252, le pedí al contador Racco que, por favor, me contestase vía reiteración y no lo hizo; el día 7 de febrero volví a insistirle y le dije que, por favor, me contestase los pedidos que había realizado los días 14 y 28 de diciembre y allí sí obtuve una respuesta. El 15 de febrero el contador Racco me respondió: "Hago saber a usted que por no contar con la información solicitada, como podrá observar en la fotocopia adjunta, se remitieron las solicitudes al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos. Sin otro particular, saludo a usted. Félix Racco.". La fotocopia que es de la nota 235 SP DRP/00 de 2000, está dirigida al ingeniero Alfredo Pujante, y dice: "Me dirijo a usted a efectos de elevar notas remitidas por el señor diputado Carlos Moraña de la Alianza. Informo a usted que en esta Dirección no se ha recepcionado documentación relacionada con el acta acuerdo firmada con la empresa Repsol-YPF para evaluar y dar respuesta exactamente a las consultas efectuadas.". Esta nota el contador Racco se la había elevado el 29 de diciembre de 2000 al ingeniero Pujante. Habida cuenta de esta respuesta, entendí pertinente reclamar -poniendo los antecedentes del caso- una respuesta al contador Silvestrini, mediante nota que fue recibida en su área el día 9 de marzo de 2001; no recibí respuesta. El día 22 de marzo de 2001 le reiteré al contador Silvestrini que, por favor, me respondiese porque estaba interesado en saber qué pasaba con esto, no obtuve respuesta; más adelante entiendo que puedo llegar a reclamar a otra área, que es a la Subsecretaría de Ingresos Públicos. ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Entonces, el 30 de marzo le envió una nota al contador Marcelo Raimondo en el mismo sentido, solicitándole que me diga, por favor, qué es lo que ocurrió con esto, 30

de marzo del 2001. En el interín, el 10 de abril -se tomó su tiempo el contador Silvestrini-...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... me respondió que como no era de su competencia, él le había remitido al subsecretario de Ingresos Públicos mi nota para que él me la responda. Frente a esta situación entendí que era importante poner en conocimiento de la señora presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de esta situación, lo que hice mediante nota de fecha 11 de abril de 2001, la cual fue recibida personalmente porque se la entregué en mano y lo mismo hice el día 11 de abril de 2001 pero ya reclamándole la intervención concretamente en este tema al señor fiscal de Estado de la Provincia, doctor Raúl Gaitan, nota recibida el 11 de abril de 2001, también se la entregué personalmente; en ninguno de los casos recibí absolutamente ninguna respuesta. El 21 de mayo volví a pedirle a Raimondo que me conteste, volví a esgrimir los artículos de la Constitución provincial que me legitiman para realizar este pedido de informe y que a él lo obligan a contestarme; no obtuve respuesta y nuevamente le pedí más adelante a Raimondo -y voy con Raimondo a cortar acá- y no me contestó jamás. El día 21 de mayo, luego de releer el Decreto que había sido suscripto el 28 de diciembre por el gobierno nacional, advierto en sus considerandos que se hace referencia al convenio firmado el 5 de diciembre de 2000 entre la Provincia del Neuquén, YPF y el Estado nacional; entonces, me dirijo al subsecretario general de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, don Rodrigo Salvadó, y le pido que me remita este contrato porque, señor presidente, yo no lo conocía pero tuve prudencia y entonces, como mi cuestión era vinculada particularmente con los Sellos, lo leí detenidamente y me encuentro con un artículo que solicito autorización para leerlo. ...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Asentimiento.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).-... Dice lo siguiente: “En uso de las atribuciones que le otorga el artículo 232 del Código Fiscal, el gobierno de la Provincia del Neuquén declara eximidos del Impuesto de Sellos al presente acuerdo, las actas complementarias y todos los demás actos y documentos que se hayan extendido o deban extenderse para la instrumentación del otorgamiento de la prórroga de la concesión, dictando las disposiciones administrativas correspondientes.”. Me encontré con dos elementos esenciales, en primer lugar el propio gobierno le da el carácter de hecho imponible, el instrumento es suficiente porque sino no tendría que decir que exime de Sellos al presente acuerdo, elemento número uno y elemento número dos, dictando las disposiciones administrativas correspondientes. Vamos a buscar los Decretos; me dirigí entonces a la Dirección o al Departamento de Leyes y Decretos de la Provincia, donde fui amablemente atendido por su encargado, el señor Ardito, quien me dio todos los Decretos vinculados con la eximición de Sellos desde enero de 2000 hasta aproximadamente mayo del 2001 y en ninguno, en ninguno aparecían estos actos administrativos que no pueden ser otra cosa que un decreto porque sí habían varios decretos en donde se disponía eximición de Sellos. Pero no me quise quedar ahí, seguí insistiendo y le reclamé al nuevo director provincial de Rentas, el contador Pablo

Prenna, para que me conteste aquella vieja nota que no me había contestado el contador Racco o que no me había podido contestar porque Pujante no le mandaba noticias. Tampoco recibí respuesta, pese a que también se la reiteré. Entonces, el día 18 de julio y porque me manejé con absoluta y enorme prudencia, volví nuevamente a Leyes y Decretos y le pedí que, por favor, se me informase si desde el 5 de diciembre en adelante había algún decreto en el cual se hubiese dispuesto eximición de Sellos vinculado con esta cuestión y se me contesta que no había registro de ninguna característica. Pero releendo nuevamente el contrato, me encontré con algunas otras cuestiones que para mí son altamente preocupantes; en primer lugar, la Provincia lo firma como parte, fue parte en el contrato de prórroga de la concesión con la Nación y en el punto uno punto tres, la Provincia asume este compromiso, no la Provincia, el gobernador asume este compromiso. Dice: “El Estado nacional y la Provincia garantizan que durante la vigencia de la prórroga de la concesión: a) YPF tendrá el uso y goce pacífico sobre la concesión por todo el plazo de la misma y mantendrá indemne a YPF frente a cualquier reclamo o acción de terceros o decisión o cambios legislativos que pueda afectar o modificar el régimen del dominio que rige sobre el área Loma de la Lata-Sierra Barrosa, obligándose a mantenerla en el ejercicio íntegro de sus derechos.”. Me fui a los fundamentos, buscando cuál era la causa y la misma aparece rápidamente en los considerandos de este Decreto; se dice que la Provincia interviene en orden a lo dispuesto en el artículo 124, párrafo II, de la Constitución nacional, que es el artículo con la modificación del '94 que nos dice que las riquezas del subsuelo son propiedad de la Provincia. Entonces, allí entendí algo muy distinto, mucho más grave que esta eximición de Sellos que es indiscutible porque el mismo instrumento dice que es el instrumento que fija la base imponible; encontré además que aquí se ha suscripto un contrato violando el principio del artículo 134, inciso 1), de la Constitución de la Provincia y las facultades establecidas en el artículo 101 de la Constitución provincial para los legisladores en esta materia. Algunos han creído, han dicho, han insinuado o lo han concretado, que esta fue una operación de prensa, oportunista, especulativa, no sé cuántas cosas más; desde diciembre vengo solicitando, pidiéndole al gobierno de la Provincia que me informe y si lo hubiese hecho, posiblemente no hubiéramos llegado a esto; si me hubiese informado a mí no, si le hubiese informado a la Legislatura, si hubiese respetado el sistema republicano, si hubiese respetado la Constitución de la Provincia, posiblemente no estaríamos acá, no estaríamos discutiendo esto o lo hubiésemos discutido en su momento y en su ámbito. No tengo problemas, voy a seguir soportando los agravios porque respecto de este tema los agravios me fortalecen; no tengo ningún inconveniente, voy a seguir adelante. Pero lo que pido a esta Honorable Legislatura es que no chicaneemos, que hagamos respetar la Constitución provincial y que traigamos al Parlamento lo que a éste le corresponde. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, es un tema que ha irritado al diputado preopinante, lo veo un tanto exaltado. Ante todo esto...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido que se atenga al tema.

Sr. BROLLO (MPN).- ... voy a hablar del tema, señor presidente, por supuesto voy a hablar del tema en términos estrictamente técnicos. Lamento que los esfuerzos que ha hecho el diputado por dedicarse al aspecto tributario no le hayan permitido, en principio, vislumbrar o profundizar sobre el carácter que tiene el Impuesto de Sellos, es un Impuesto controvertido, de carácter instrumental, es cierto, y toda la doctrina se abona a que este es un acuerdo de partes, que de ninguna manera obliga y no reviste - en opinión de los tributaristas- las características propias de un contrato sino que son

acuerdos negociables, marcos de referencia para que quien tenía la obligación de realizar la concesión -que era la Secretaría de Energía de la Nación- pudiese llegar a otorgar esta prórroga en los términos de anticipación que se conocen. Lógicamente que esta fue una decisión importante por parte del gobierno, que llevó a que se pensara que era políticamente oportuna por la especial situación de la Provincia y esto es indiscutible desde el punto de vista de la opinión de quien gobierna, se dieron las condiciones para que esta prórroga -que la Secretaría de Energía de la Nación terminó aceptando como conveniente a los intereses de la Nación y de la Provincia- se concretara; la prórroga sí tiene un carácter instrumental, en principio está en cabeza del Ministerio de Economía de la Nación y de la AFIP gravar este contrato y la Provincia tendrá que demostrar que tiene sustento territorial para la gravación de la parte que nos corresponda del contrato pero esto sí porque es una instrumentación, esta es la concreción, es el instrumento que verifica la prórroga de la concesión. El acápite del artículo al que hace referencia el diputado en su mención cuando dice -creo que es el punto trece- que se estaría verificando ahí el hecho imponible, en realidad mal podría el gobierno aparecer en esto determinando las facultades o no de la Provincia en materia tributaria; lo que hace en realidad es una enunciación respecto a que este acuerdo no está alcanzado por el Impuesto de Sellos como una manifestación de tranquilidad para el inversor y deja librado a que todas las operaciones futuras vinculadas a este acuerdo marco, por supuesto, van a estar alcanzadas en la oportunidad en que se formalicen y en el trato sucesivo de la inversión de los ocho mil millones que se van a realizar tres mil quinientos millones, en los primeros cinco años y el resto, los cuatro mil quinientos millones restantes, en los sucesivos años hasta el 2017; en la oportunidad en que cada una de estas inversiones se realice corresponderá la determinación y el correspondiente pago del Impuesto de Sellos por parte de los obligados en su momento que serán los subcontratistas de YPF. O sea, que la Provincia de ninguna manera ha tomado con este acuerdo una postura respecto a gravar o no y deja claro que no los libera de las operaciones futuras. Simplemente, creo que esta confusión a la que está llevándose este tema, empalidece una firme decisión por parte, primero, del gobierno que ha tomado la iniciativa para que las inversiones se realicen ahora, porque nosotros tenemos problemas ahora, no en el 2017, no sé cuáles serán los problemas en el 2017 y esperemos que parte de las decisiones de ahora nos solucione los problemas para esa época. La empresa tomó esta decisión y en ningún momento ha manifestado no hacerse cargo de sus obligaciones tributarias con la Provincia del Neuquén como de hecho, creo que en el resto de los contratos que tiene, viene oblando el Impuesto de Sellos, más allá que insista con lo que decía al principio, el Impuesto de Sellos es controvertido, que está encontrando fuertes resistencias por parte de los empresarios porque, en realidad, es un impuesto retrógrado, que la Provincia viene sosteniendo porque no tenemos forma de reemplazar este recurso tributario pero que va absolutamente en contra de alentar inversiones genuinas en la Provincia. De hecho, muchas provincias han avanzado en la derogación del Impuesto de Sellos o, por lo menos, en una reducción importante de la alícuota porque es un factor distorsivo de las inversiones y de la actividad económica. Lógicamente, para una Provincia como la nuestra, es un impuesto que se pretende seguir sosteniendo pero que en algún momento va a tener que ser parte de una discusión en la Honorable Legislatura porque no está ayudando a la solución de los problemas importantes que hoy tiene el país y en el caso particular de nuestra Provincia, que impide que se realicen inversiones porque es un impuesto altamente gravoso y retrógrado. Quería aclarar esto porque pareciera que la Provincia o el gobierno ha determinado en esto la obligatoriedad o la exención y no la podría hacer, la Provincia no lo está haciendo, no es que no lo podría hacer. Por otro lado, el gobernador tiene

facultades conferidas por el artículo 232 de la Constitución provincial que, llegado el caso, si tuviera que hacerlo podría haber hecho perfectamente la eximición, cosa que no ha ocurrido. Lo que no está alcanzado en este instrumento, que no reviste el carácter de contrato y las operaciones futuras vinculadas a este contrato pero que sean contratos que ponen en ejecución acciones u operaciones que estén instrumentadas, van ser alcanzados con el Impuesto de Sellos, como queda demostrado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que las aclaraciones que ha dado el diputado preopinante, más que aclarar contribuyen a aumentar la confusión que pareciera se intenta generar sobre el artículo 19, Impuesto de Sellos del título 4: “Disposiciones complementarias”, del acuerdo que han firmado con la firma Repsol. ...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... El diputado preopinante ha dicho en toda su alocución -y lo reiteró al final- que la Provincia no ha declarado la exención, que no se ha hecho, que esta medida no la ha tomado respecto de este contrato; sin embargo, el artículo dice con absoluta claridad: “En uso de las atribuciones que le otorga el artículo 232 del Código Fiscal, el gobierno de la Provincia declara eximido del Impuesto de Sellos al presente acuerdo...”. O sea, está declarando, esto es absolutamente claro; que después discutamos si corresponde o no declararlo sería otra cuestión pero que acá el gobernador acaba de declarar en función de un artículo del Código Fiscal, que además dice: “Facúltase al Poder Ejecutivo, previa intervención del Ministerio de Economía,...” -y evidentemente por las investigaciones exhaustivas que ha hecho el diputado Moraña, no hay ninguna intervención previa del Ministerio de Economía- “... a conceder exenciones totales o parciales para los actos, contratos u operaciones.”. Y acá dice muy clarito el artículo 19 del convenio que el gobernador de la Provincia, en función de estas atribuciones que le da el artículo 232, acaba de declarar eximido del Impuesto de Sellos el presente acuerdo; no es lo que dice el diputado preopinante que este acuerdo no es materia de imposición. Debería haber dicho entonces el artículo 19, Impuesto de Sellos: El gobierno de la Provincia del Neuquén entiende que este acta, la firma de este acto, no es un acto imponible y luego discutiríamos si era imponible o no. Esa es la posición que debió haber quedado escrita, según lo que el diputado preopinante está diciendo; pero lo que está escrito acá, no coincide con la argumentación que da el diputado sino que lo que está escrito acá es muy claro, dice que el gobernador ha realizado un acto, que él entiende que está dentro de sus potestades y es eximir del Impuesto de Sellos el presente acuerdo, las actas complementarias y todos los demás actos y documentos que se hayan extendido o deban extenderse. O sea, estamos hablando de cómo se interpretará esto a futuro; está claro que a futuro los contratos derivados de este acuerdo marco, de este acuerdo de prórroga de la concesión, también va a estar eximido y luego hay artículos anteriores, como el que se menciona por allí, que se le garantiza estabilidad tributaria, se lo protege, se le da indemnidad legal contra cualquier acción, cualquier modificación legal, etcétera, etcétera, etcétera; una modificación legal es justamente la que está planteándose que ha presentado el Bloque de la Alianza estos días, que es la derogación del artículo 232. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... Nosotros tenemos plenas facultades constitucionales para derogar ese artículo, que además es abiertamente inconstitucional y si nosotros lo derogamos esta semana, los señores de la empresa Repsol no pueden venir la semana que viene a decir que en función del acuerdo que han firmado ellos están indemnes de esta modificación que la Legislatura acaba de introducir al Código Fiscal. Yo creo que esto es lo suficientemente grave y amerita a que se haga un análisis detenido, que el Tribunal de Cuentas, el fiscal de Estado tienen que intervenir ante esta situación porque evidentemente, si no son ciento veinte millones, ciento cincuenta, ciento dos, diez o los que sea, acá hay un acto muy claro por parte del gobernador de la Provincia, que es eximir del Impuesto de Sellos y habría que analizar si en los anteriores actos de extensión de concesiones a lo largo de la historia de la Provincia, siempre se ha adoptado esta misma tónica con todas aquellas concesiones que se han otorgado se las ha eximido absolutamente del Impuesto de Sellos y si no es así, estaríamos ante una situación de privilegio que se le estaría dando a una empresa que otra empresa no ha tenido, que podría motivar lógicamente la demanda de las otras empresas en función de igualarse legalmente, además obviamente de la demanda política y judicial de la comunidad neuquina, en función de que aquí se están dejando de percibir importantes impuestos y recursos que la Provincia podría obtener.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Si hay intención de empezar a buscar peros es muy probable que los haya, los van a encontrar. Este es un acuerdo marco, no hay obligación de contraprestaciones mutuas, existe un contrato, existe un marco de referencia para que la Secretaría de Energía realice -como lo realizó posteriormente- la concesión; es un acuerdo entre las partes que, de ninguna manera, se puede considerar un contrato sujeto al pago del Impuesto de Sellos. Y es cierto lo que dice, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo, pero por qué? Porque el gobierno tenía que poner, de alguna manera, la manifestación de que este acuerdo no va a estar alcanzado por el Impuesto de Sellos, porque es así, porque no se puede dejar librado al azar de que mañana el concesionario con la Secretaría de Energía diga no, pero vio, ahora usted va a tener que pagar; no, tenía que quedar claro y el gobernador tiene facultades para eximirlo y manifiesta en forma enunciativa, como expresara anteriormente, si se quiere entender bien y sino es un problema de interpretación y de actitud positiva para la interpretación. En virtud de las facultades que le otorga el artículo 232, el gobierno de la Provincia declara eximido del Impuesto de Sellos al presente acuerdo porque no debían, no hay ninguna posibilidad de que esté alcanzado por el Impuesto de Sellos y era, sobre todo, una tranquilidad para la futura concesión que sí es la que otorga la Secretaría de Energía y exime a las actas complementarias -llegado el caso- y todos los demás actos y documentos que se hayan extendido o que deban extenderse para la instrumentación del otorgamiento de la prórroga; no para la ejecución del contrato que se va a suscribir, para la instrumentación, todos aquellos actos que se realicen para la instrumentación del otorgamiento de la prórroga. Porque puede ser que hubiera otros acuerdos...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... o este acuerdo alcanza también a otras actividades y sino entonces debiera estar hecha esta determinación que se pretende, no solamente por los ocho mil millones sino también por los treinta millones de pesos para las becas o por lo que se va a destinar a la paleontología; es absolutamente irrisorio que se pretenda transformar este acuerdo de

voluntades que pone simplemente las condiciones para que la Secretaría de Energía extienda, como extendió posteriormente la concesión, que se quiera pretender que esto es un contrato y que por eso tiene que ser oblado. La reposición del sellado que marca la Ley se irá realizado en la medida que este acuerdo marco vaya generando obligaciones entre las partes y que se instrumenten, ahí generará el derecho al pago de Impuesto de Sellos y seguramente va a ser por mucho más en la sucesión como se van a ir dando estas inversiones, por mucho más que los ocho mil millones. Por lo tanto, no creo que merezca mayor análisis, por más que esté enojado el diputado Moraña y que el diputado Duzdevich vea que puede ser opinable; en realidad para el gobierno este es un tema terminado, no requiere más explicaciones.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Simplemente, es para clarificar un concepto jurídico. Un acuerdo de voluntades es un contrato, salvo que me hayan cambiado el Derecho, no hace tantos años que estudié y un acuerdo de voluntades plasmado en un papel, no es ni más ni menos que un contrato. Los acuerdos de voluntades suscriptos libremente y no viciados, generan efectos jurídicos, obligaciones y derechos; y acá han habido principios de ejecución en cuanto a las obligaciones y los derechos generados en este contrato. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Hace muy pocos días estuvimos con la presencia de la gente de YPF Sociedad Anónima, otorgando becas y dando cumplimiento a todos estos compromisos asumidos. Ahora, si yo sigo el análisis del diputado que me precedió en el uso de la palabra, tengo que llegar a la conclusión que si la Provincia, por ejemplo, no cumple con esta obligación de indemnidad que suscribió, no le va a pasar nada. O sea, que mañana esta Honorable Legislatura estaría absolutamente legitimada para fijarle un impuesto adicional a Repsol, a YPF, perdón porque Repsol no existe porque no le va a pasar absolutamente nada y no es así, esto genera derechos, genera obligaciones y es un contrato. Pero, además, el hecho imponible se genera a partir de la prórroga de la concesión y no de las inversiones posteriores y sino preguntémosle, por ejemplo, a la petrolera Santa Fe con el tema de El Mangrullo porque todavía está discutiendo cómo le tienen que calcular el Impuesto de Sellos y lo está peleando. Por qué? Porque lo está planteando respecto al valor de la concesión. Cuando yo lo planteé públicamente a partir de los ocho mil millones de pesos, me quedé corto porque tendríamos que haber valuado la concesión y eso no lo dice Moraña, lo dice el Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, no lo dice el Código Fiscal del Japón. Yo no me quiero quedar -y voy a finalizar con esto- en la cuestión exclusiva de los Sellos. Me quiero quedar en lo que me parece más grave aún, este es un acuerdo en que la Nación fue parte junto con el Estado provincial y no me voy a la discusión de los artículos de la Constitución vinculados con la cuestión de los hidrocarburos que han sido calificados de obsoletos y demás. Me quedo en el artículo 134, inciso 1). Este contrato con o sin Sellos tenía que haber pasado por la Honorable Legislatura; ni siquiera los actos administrativos a los que hace referencia la última parte de este artículo han sido dictados y sobre esto no hay ni van a haber explicaciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que la explicación del diputado de la bancada oficialista terminó de oscurecer todo lo...

6

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una pequeña interrupción, señor diputado?

Dado que nos hemos extendido en el tiempo, sugiero prorrogar la Hora de Asuntos Varios.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Primero dio una explicación y luego dijo otra, cambió absolutamente. Yo creo que cada vez que se intenta aclarar, se va oscureciendo más el tema. Está claro en el texto -y lo reafirmó el diputado de la bancada mayoritaria- que el gobernador tiene la facultad de eximir y eso es lo que ha expuesto en el artículo 19, de eximir. Buscando en el diccionario dice: "Eximir: liberar, desembarazar de cargas, obligaciones, cuidados, culpas...", etcétera. Si se trata de eximir, se trata de que hay cargas, obligaciones, cuidados y no hablemos de culpas porque eso ya queda al reino del Señor y al reino de la Justicia, que en esta Provincia se ve poco,...

Sra. SAPAG (MPN).- Le duele el tema Repsol.

- El señor diputado Gabriel Luis Romero le muestra otro diccionario al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... todos los diccionarios dicen lo mismo. Indudablemente, que si está incorporada la palabra "eximir" es porque la carga existe; sino debió haberse puesto que la carga no existía y acá, en el mismo acto en que se está planteando, en la misma redacción está implícito el reconocimiento de que existe una carga; está implícito el reconocimiento de que este contrato está gravado, por eso lo estamos eximiendo. Sino, no estaríamos eximiendo de nada. Yo no tengo nada que perdonarle a ninguno de los que están acá porque nadie me debe nada; entonces, sería ridículo que diga que le voy a perdonar las deudas a ustedes, más de uno saldría diciéndome no, diputado, yo a usted no le debo nada. Por lo tanto, si le hemos perdonado algo a Repsol es porque nos debía algo y es aquí en donde no se habla de deudas para el más allá sino que se está hablando de deudas para el más acá, que el diputado Moraña ha estimado en esta Honorable Cámara en más de cien millones. No importa de qué monto se trate pero sí importa que aquí ha habido un acto discrecional del gobernador de la Provincia de perdonarle, eximir, liberar de la carga a esta empresa del pago del Impuesto de Sellos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que ésta es una discusión profunda que continuará en los distintos ámbitos y espacios, probablemente con mayor profundización de elementos porque hay en debate fundamentos técnicos que en parte se han explicitado acá y revalorizo esa discusión que se ha dado, que no ha derivado en términos de agresiones personales sino que fundamentalmente se ha dado en el marco que debe priorizar siempre este Cuerpo, es decir, con profundidad, con mucho respeto y honestidad intelectual. En segundo lugar, quiero hacer simplemente una aclaración; ha habido acá una apreciación sobre el Impuesto de Sellos. Quiero destacar que es una apreciación que no le corresponde a la Honorable Cámara, en todo caso es una valoración individual pero que no le corresponde al Cuerpo. Simplemente quiero dejar aclarado eso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

7

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-196/01 - Proyecto 4491)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Hace algunos minutos, por iniciativa de una diputada del Bloque del oficialismo, se ha presentado un proyecto de Declaración manifestando la preocupación por demoras en el envío de subsidios para una importante actividad productiva de nuestra Provincia; en estos momentos también estamos asistiendo a otra demora de parte de los organismos del Estado en cumplimentar compromisos financieros asumidos con otro sector productivo también importante y necesitado de ese tipo de asistencia. Me estoy refiriendo a los productores de fruta del Neuquén, que ya avanzada la temporada para encarar las actividades culturales, están haciendo los trabajos con mucha lentitud, por cuanto carecen de los fondos necesarios

Hace un tiempo con mucha promoción se firmó el Pacto de Competitividad para el sector, a través del cual se garantizaba una asistencia financiera que va a ser compartida entre Nación y Provincia. Como avanzan los días, señor presidente, señores legisladores y esos fondos no llegan y hay mucha inquietud entre los sectores productores, que incluso en estas últimas horas han estado haciendo reuniones como para hacer más agudo el reclamo de envío de la asistencia comprometida, interpretamos que nuestra Honorable Cámara no puede estar ausente ante la inquietud y el riesgo de que la falta de dinero para los productores los hagan incumplir con los compromisos que tienen con sus plantaciones y esos incumplimientos después se traducen en pérdida de cantidad y calidad de producción. Por eso, señor presidente, nuestro Bloque va a presentar un proyecto de Declaración, a los efectos de exhortar a los Poderes Ejecutivos de la Provincia y de la Nación para que, en el más breve tiempo posible, se cumplan con los compromisos asumidos a través del Pacto de Competitividad para la fruticultura. Voy a entregar a Secretaría y voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto; si la Honorable Cámara no lo aceptara, voy a requerir que, por lo menos, en la sesión de mañana le demos tratamiento y resolución. Nada más, señor presidente.

- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, del mencionado proyecto, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En el mismo sentido, señor diputado, el Poder Ejecutivo provincial ha enviado a esta Honorable Cámara -y mañana va a tomar estado parlamentario- el proyecto de Ley por el cual se crean, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247, los programas dirigidos a mantener las actividades productivas que el IADEP instrumentará en forma directa y que luego le haremos llegar a las bancas para su conocimiento.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite? Es simplemente un pedido de mayor información, por cuanto tenía entendido que el Poder Ejecutivo trabajaba en un programa de asistencia a los pequeños productores.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, es un programa de un millón y medio de pesos que Nación tiene que girar los fondos para realizar las tareas culturales, las primeras de ellas son las podas que si no se realizan antes del mes próximo, puede echar a perder la próxima campaña. Entonces, en este sentido hay preocupación en el gabinete provincial para obtener recursos y en el caso que la Nación no los gire, obtener aunque sea un compromiso directo de parte del ministro de Economía de la Nación de que nos diga la fecha exacta de la remisión de los fondos, para que la Provincia pueda instrumentar mecanismos financieros para solucionar el problema ahora y no a posteriori.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Entiendo, señor presidente, que estamos en la misma línea de inquietudes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Mañana daríamos tratamiento en el Orden del Día a un proyecto que ustedes presentaran en este sentido.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Considero que lo expuesto por usted, señor presidente, y el proyecto de Declaración presentado por el Bloque de la Alianza, tienen una relación muy directa. De acuerdo al compromiso de Nación de los diez millones de pesos que enviarán para sostener un compromiso en esta economía frutícola de los pequeños productores, la Provincia del Neuquén recibiría un millón quinientos mil pesos. Pienso que ha sido una actitud muy loable del Poder Ejecutivo provincial el poder adelantar este dinero a los productores y luego tomar el compromiso cuando venga de Nación que, por lo que yo veo y por lo que he leído, se va a demorar un tiempito más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero hacer una simple aclaración, señor diputado. Necesitamos la certeza de la transferencia de los fondos por parte de Nación para poder instrumentar los mecanismos financieros para poder adelantar a los productores este millón y medio de pesos; necesitamos la certeza del ministro de Economía de la Nación y el compromiso por escrito, para poder ver qué mecanismo financiero le podemos dar.

Sr. ASAAD (PJ).- De cualquier forma, señor presidente, estas medidas que se van a implementar a nivel nacional, pienso que no son suficientes; de manera tal que alguna medida local va a ser necesaria, ya lo veremos mañana cuando analicemos los dos proyectos. Muchísimas gracias.

- Se incorpora el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para que este proyecto de Declaración sea tratado en la próxima sesión.

- Resulta aprobada.

8

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

**Expte.D-139/00 - Proyecto 4228; Expte.D-057/01 - Proyecto 4364;
Expte.D-129/01 - Proyecto 4423 y Expte.E-013/01 - Proyecto 4425**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los cuatro proyectos reservados en Presidencia; son los Despachos de Comisión de los proyectos 4228, de Resolución; 4364, de Declaración; 4423, de Declaración, y 4425, de Ley.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobados por unanimidad los tratamientos sobre tablas, pasan a formar parte de Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

8

SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.D-139/00 - Proyecto 4228)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la construcción de una tercera vía en las distintas pendientes existentes en los tramos “Neuquén-Zapala” sobre la Ruta nacional 22, y “Chos Malal-empalme Ruta 237” sobre la Ruta nacional 40.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto muy limitado donde se pretende que la Nación, de alguna manera, se haga responsable de las obligaciones que tiene con respecto a las rutas nacionales, más en una Provincia como la nuestra que está cruzada de este a oeste y de norte a sur por rutas nacionales. La concreción de estos pequeños parches -por denominarlo de alguna manera- permitiría

salvar vidas humanas porque en las pendientes los vehículos menores pierden la visibilidad cuando transitan vehículos mayores y generalmente se provocan muchos accidentes. Espero que la Dirección Nacional de Vialidad se interese en este tema y lo pueda concretar; digo la Dirección Nacional de Vialidad porque desde el gobierno nacional hace dos o tres años atrás escuchábamos hablar del Plan Laura, de autopistas, y parecía que en la Provincia íbamos a quedar tapados en asfalto. El año pasado desde el gobierno nacional nos hablaban del Plan de Infraestructura pero nada se ha concretado. Por eso, solicito que la Dirección Nacional de Vialidad tome este proyecto, lo evalúe seriamente y tome una decisión favorable con respecto a este pedido y probablemente si se concreta, vamos a poder salvar muchas vidas. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

9

SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Estimo que corresponde que sea un proyecto de Declaración, dado que expresa una opinión de la Honorable Cámara, conforme al artículo 117 del Reglamento Interno, no de Resolución.

Sr. BROLLO (MPN).- No de Resolución.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien, diputado, muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Resulta aprobada.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la sustitución del proyecto.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me gustaría escuchar cómo queda la redacción, señor presidente. Voy a proponer una nueva.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de una tercera vía de tránsito, en todas las pendientes existentes sobre la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Neuquén y la ciudad de Zapala, como así también en las pendientes ubicadas en la Ruta nacional 40 en el tramo comprendido entre la ciudad de Chos Malal y el empalme con la Ruta nacional 237.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, además de corregir el comienzo del artículo 1º para adecuarlo a la nueva categoría que le hemos dado a esta decisión, vamos a solicitar a los autores del proyecto y a la Comisión que trabajó en el mismo, la posibilidad de incorporar -ya que pedir es gratis en este país todavía- un sector de la Ruta nacional 237, que sabemos que es muy peligroso, los trabajos que allí se tienen que realizar van a insumir una inversión muchísimo mayor que los tramos que se están incorporando ahora pero de todas maneras algún día habrá que hacerlo. Es el tramo de Collón Curá, la subida o bajada de Collón Curá, donde permanentemente los camiones que tienen problemas en su sistema de frenos se disparan, se escapan y no tienen ninguna vía alternativa como para evitar accidentes. Esa es la petición que hacemos a la Comisión a ver si lo podemos incorporar.

Sr. BROLLO (MPN).- Cuál sería la redacción?

10

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Sugiero realizar un breve cuarto intermedio para proceder a la redacción del artículo 1º.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,25’.

- Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Constantino Mesplatere e Iris del Carmen Laurín.

11

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

- Es la hora 22,36’.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura del texto que han consensuado para el artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad proyectara y ejecutara la construcción de una tercer vía de tránsito en todas las pendientes existentes sobre la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Neuquén y la ciudad de Zapala, como así también en las pendientes ubicadas en los tramos de las Rutas nacionales 40 y 237 de la Provincia del Neuquén.”.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

12

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 1º

(Art. 137 - RI)

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Es para solicitar una reconsideración para el artículo 1º, para que se agregue: “... una tercer vía de tránsito pesado...”; porque comentaba que en Chile, por ejemplo, las rectas son más angostas pero los camiones tienen desvíos periódicos como para salir y agilizar el tránsito.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, agregamos: “tránsito pesado” al texto del artículo 1º.

Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración, efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González.

- *Resulta aprobada.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la modificación introducida por el señor diputado Oscar Horacio González.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado entonces el artículo 1º, con la redacción propuesta por el señor diputado Oscar Horacio González.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 569](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

13

PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

(Beneplácito por mejoras de instalaciones aduaneras)
(Expte.D-057/01 - Proyecto 4364)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el beneplácito por los acuerdos logrados entre los gobiernos provincial y nacional para realizar tareas de mejoramiento y modernización general en las instalaciones aduaneras del Paso Internacional Pino Hachado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto tuvo su origen en una visita que hicimos -no me acuerdo si fue a fines de febrero o primeros días de marzo- algunos legisladores, con el vicegobernador de la Provincia, intendentes de Las Lajas, Zapala, algunos concejales y con la presencia del entonces secretario de Provincias del Ministerio del Interior, el ingeniero Walter Cevallos. La recorrida fue de contrastes; por un lado, nos encontramos con una ruta con el pavimento avanzado en el sector argentino que llegaba hasta muy pocos metros del resguardo aduanero, eso era lo positivo, y después lo negativo, es decir, la cara negra de la visita lo constituyó comprobar el estado paupérrimo, la escasez de medios con que se desempeñan los gendarmes que tienen destino en ese lugar y también los representantes de la Dirección de Aduanas. Todos coincidimos en que era imprescindible aunar esfuerzos para lograr un mejoramiento integral de dicho Paso, teniendo en cuenta que en los últimos años se había incrementado notablemente el paso de personas, de transeúntes pero también se estaba notando una evolución más que interesante del transporte de carga de los dos lados de la frontera; y el otro contraste importante, señor presidente, señores legisladores, lo encontramos cuando avanzamos hacia el lado chileno y vimos que el mismo servicio de seguridad de frontera y de aduana en el lado chileno se presta en instalaciones que no podemos decir que sean lujosas pero sí confortables, austeras desde el punto de vista de la construcción, modernas desde el punto de vista del equipamiento, con un personal alentado para cumplir su función porque lógicamente el propio ámbito de trabajo así se lo permitía. Todo este panorama nos arrojó coincidencias plenas en quienes integrábamos la comitiva neuquina con el acompañamiento del funcionario nacional, esas coincidencias se coronaron en un compromiso entre la Provincia y el Ministerio del Interior para -a través de aportes financieros mutuos- terminar cuanto antes la pavimentación del sector aduanero, hacer un mejoramiento integral del resguardo aduanero del lugar y avanzar en convenios con Chile para que la cinta asfáltica sirva de nexo entre los dos países. Del lado chileno se estaba avanzando en aquel entonces con bastante rapidez hacia la frontera argentina. Eso se refleja en el primer artículo del Despacho de Comisión que hoy estamos analizando y que vamos a aprobar. El artículo 2º está referido a la parte humana...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... más que a la parte profesional del personal que atiende en el lugar que, como he dicho antes, tienen instalaciones muy pobres, servicios básicos de la misma categoría. Nosotros modestamente interpretamos que en la medida que acentuemos el intercambio comercial con el vecino país y que tomemos al turismo como una fuente importante de

ingresos para nuestra Provincia y para nuestro país, es imprescindible también mejorar la calidad de quienes representan la cara visible del país en esa instancia, cuando uno pasa de un país a otro; quienes hemos tenido la oportunidad y la suerte de viajar a otros lugares del mundo, vemos que casi todos los países que apuntan justamente a estos dos pilares económicos, el intercambio comercial y el turismo, ponen mucho celo en la calidad del servicio de atención a quien llega y, lamentablemente, señor presidente, señores legisladores, esto lo digo con mucha responsabilidad y también con algo de angustia, nuestros rudos gendarmes no reciben la capacitación suficiente como para atender debidamente a quienes viajan, ellos están formados para otro tipo de actividades y será necesario ir también adaptando su formación a las nuevas exigencias que estamos planteando. Por eso, allí se presenta la posibilidad de darle esa formación, esa ductilidad para que se adapten a las pretensiones, a la situación del viajero y que no sea a la inversa; por eso incluimos la posibilidad que el personal que sea destinado a ese tipo de tareas en la frontera también tenga la posibilidad de acceder a algún idioma más, que no sea solamente el castellano. Este es el espíritu general de este proyecto de Declaración, señor presidente; sé que la temporada invernal ha paralizado las actividades que allí se han estado desarrollando pero tenemos confianza de que con el retorno del buen tiempo, se va a retomar la tarea y en poco tiempo, con el esfuerzo compartido, podremos tener un Paso Internacional que se adapte a las exigencias de este creciente intercambio, tanto de personas como comercial que tenemos con la República de Chile. Nada más, señor presidente. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 570](#).

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La Presidencia quiere proponer que se altere el Orden del Día y tratar a continuación los cinco proyectos de Ley, los puntos 4, 5, 8, 12 y 13 debido a lo avanzado de la hora para poder tratarlos en particular el día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados la moción para alterar el Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción.

Los proyectos de Declaración y de Resolución, si no se alcanzaran a considerar en las horas que restan, se tratarían en la sesión del día de mañana.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

15

MODIFICACION DE LA LEY 715 -ORGANICA DE LA POLICIA PROVINCIAL-

(Expte.E-013/01 - Proyecto 4425)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crean nuevos agrupamientos del personal y se modifican los artículos 8º y 19 de la Ley 715, Orgánica de la Policía provincial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto de Ley trata la modificación de la Ley 715, Orgánica de la Policía provincial, tanto en el agrupamiento del personal superior como el subalterno, a partir de la aparición de lo que denominan el Cuerpo Penitenciario. Se trata de posibilitar el acceso de personal a la institución policial que va a cumplir el rol de celadores; se está buscando un encuadramiento legal específico para el mismo, dado el particular perfil de capacitación y funciones que le van a ser asignadas. En el Cuerpo Penitenciario se prevén dos escalafones, uno de ellos es el escalafón tratamiento y el otro es el custodia. El escalafón tratamiento tiene un estado policial de tipo restringido, ya que no porta armas de fuego y a su vez, está excluido de cualquier obligación o de capacidad de intervención en procedimientos policiales; básicamente su función es dedicarse al contacto directo con internos alojados en distintas penitenciarías. Y el escalafón custodia lo que hace es cumplir con tareas exteriores de vigilancia, traslados, requisas, sobre todo en las distintas unidades penales que existen en la Provincia del Neuquén. Para ambos escalafones se prevé una carrera respecto de jerarquías, tiempo mínimo de permanencia para acceder y para obtener retiros, que son similares a los que la Ley 715 está previendo para los Cuerpos de Seguridad y de Investigaciones; además, también se incorpora en este agrupamiento al personal superior y subalterno del Cuerpo de Investigaciones que, fundamentalmente, hace a la posibilidad futura de generar perfeccionamiento y especialización profesional para el personal policial que se va a dedicar a la investigación de los distintos delitos. La proyección de la carrera es idéntica al Cuerpo de Seguridad y al Cuerpo Penitenciario, respecto de los mecanismos de permanencia y de ascenso del personal. Lo que se está intentando es iniciar una carrera

del personal que va a estar especializado para este tipo de actividades y que va a ser el germen de la generación de un futuro Servicio Penitenciario provincial, dependiente de la Policía provincial pero, obviamente, va a tener un perfil profesional absolutamente distinto al resto de la Policía.

En función de este planteo que se ha realizado solicito a la Honorable Cámara que se apruebe el texto del proyecto de Ley que ha sido suscripto. Nada más. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

16

AMPLIACION DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

(Enmienda al artículo 78 de la Constitución provincial)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se enmienda el artículo 78 de la Constitución provincial, reemplazando la fecha de inicio y finalización del período ordinario de sesiones.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 27/06/01.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

I

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, de acuerdo a lo definido en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a proponer que la moción de preferencia sea trasladada para las últimas dos sesiones del mes de agosto. Fundamentamos el traslado de esta moción de preferencia en que estamos tratando de encontrar un consenso con los distintos Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados, la propuesta del señor diputado Raúl Esteban Radonich para que retorne a la Comisión "A".

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Trasladamos la moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el traslado de la moción de preferencia para que el expediente D-013/99, proyecto 4000 se trate en las últimas sesiones del mes de agosto, tal como lo mencionó el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

**CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN
SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL -CORMINE SEP-
(Su liquidación)
(Expte.D-165/01 - Proyecto 4459)**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la liquidación de la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial -CORMINE SEP-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 27/06/01.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. La Corporación Minera del Neuquén, Sociedad del Estado Provincial, fue creada en el año 1975 mediante el Decreto 250.

Tenía por objeto todas las tareas de investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, refinación y fundición de minerales y productos derivados de los mismos, aguas termales y minerales; el manejo, mejoramiento y explotación de minas y canteras, como así también todo otro tipo de yacimiento, incluyendo pozos o vertientes de aguas termales o minerales; la industrialización y comercialización de productos mineros, su transporte y almacenamiento.

En esa época en la Provincia del Neuquén, favorecida por su potencial minero, era necesario dar una respuesta complementaria a la actividad privada desde el Estado.

Fue así como CORMINE SEP, con un ciento por ciento de su capital accionario aportado por el Estado provincial, comenzó sus actividades en el distrito aurífero de Andacollo, realizando los primeros trabajos en los aluviones del arroyo Las Cabras para luego, en el año 1978, comenzar las tareas exploratorias en las minas Erika y Sofía. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Entre los años 1978 y 1988, la empresa ejecutó gran parte de los casi cuatro mil seiscientos metros de galerías, estocadas, chimeneas y piques de exploración en esas minas auríferas.

Además, a partir del año 1987 y hasta 1991, CORMINE realizó la prospección de numerosas áreas de alteración hidrotermal del noroeste neuquino, tales como: Cerro Mayal, Camalón, Pampa de Malal Caballo, Butalón Norte, Varvarco y Lagunas Epu Lauquen.

En los años 1990 y 1991 se realizaron labores en el yacimiento de cobre diseminado de Campana Mahuida, en cercanías de Loncopué.

Durante la década del '90, principalmente en sus inicios, las instituciones provinciales responsables de la administración de los recursos mineros, es decir las Direcciones Provinciales de Minería, no estaban preparadas para la primera ola de inversiones que recibió el país, pues sus procedimientos de concesión minera carecían de agilidad.

En esta situación, las empresas y sociedades mineras de los Estados provinciales, constituyeron una opción interesante para las empresas extranjeras que llegaban al país, pues las empresas estatales ofrecían mayor seguridad jurídica a las concesiones obtenidas por su intermedio en aquellas áreas que estaban bajo su pertenencia, comparadas con las áreas libres, sujetas al marco legal y administrativo vigente en cada provincia. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... En este escenario, CORMINE firmó distintos contratos de exploración con opción a explotación de áreas de reservas mineras, con empresas privadas nacionales e internacionales, abriendo así las puertas de la Provincia a las inversiones de riesgo que la minería implica.

Esta acción posibilitó la exploración de distintas áreas del Neuquén, la consecuente recopilación de datos geológicos y la presencia de estas empresas atrajo la atención de otros potenciales inversores.

El gobierno nacional y los gobiernos provinciales firmaron en mayo del '93 el Acuerdo Federal Minero, que fue ratificado por Ley nacional 24.228, en julio del mismo año, lo que permitió el paulatino fortalecimiento y modernización institucional llevado a cabo en un nuevo marco jurídico nacional acompañado por las provincias y en el marco del Programa nacional PASMA -Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino- posibilitando superar las inseguridades jurídicas existentes y al mismo tiempo dotando a la autoridad de competencia, es decir a las Direcciones de Minería Provinciales, de un catastro actualizado y de un excelente soporte informático de los datos geológicos mineros existentes.

En la actualidad, la Argentina está experimentando un buen desarrollo de las actividades de exploración del sector privado. Esta situación es totalmente diferente a la que existía hace una década, cuando el sector privado no tenía un papel significativo en el desarrollo de la minería metálica y de los minerales industriales.

El desarrollo de este importante cambio motiva que ya no sea imprescindible la actuación de las empresas provinciales para promover el sector, y como caso concreto es la paulatina desaparición de las mismas en las distintas provincias, que han volcado todo su esfuerzo en modernizar y fortalecer el marco institucional. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... En la actualidad el Estado, tanto nacional como provincial, está limitando su rol a legislar, normalizar, administrar, fiscalizar y promover el sector pero sin involucrarse o intervenir en las actividades mineras, dejando dichas inversiones de riesgo en manos privadas.

En esta situación, el Poder Ejecutivo provincial ha dispuesto mediante el Decreto número 194/00 la intervención administrativa de CORMINE y ha designado por este mismo Decreto a su interventor; también ha declarado a la Corporación sujeta a disolución, mediante el Decreto número 1857/00 y ha propuesto a esta Honorable Legislatura el proyecto de Ley 4289 de Reactivación del Sector Minero Provincial, que está esperando su tratamiento integral en la Comisión "J"; parte de ese proyecto es el que estamos tratando hoy, que contempla solamente la liquidación de CORMINE y la transferencia de sus principales activos, es decir, sus pertenencias mineras al sector privado. Este mecanismo se realizará mediante la contratación de una consultora internacional, que deberá evaluar con certeza los activos y obtener datos confiables sobre las empresas interesadas en los mismos, para proceder a la licitación pública correspondiente.

En cuanto a los activos menores, se prevé su transferencia sin cargo a otras reparticiones del Estado, con el objeto de no subastar a un precio vil diferentes elementos de trabajo.

Teniendo en cuenta que la sociedad hoy cuenta con una dotación de catorce personas entre profesionales, técnicos y administrativos, se ha garantizado a los mismos su continuidad en el ámbito del Estado bajo el escalafón de la Administración Central o bien su desvinculación, mediante el pago de la indemnización correspondiente.

Se puede concluir en que si bien el accionar de CORMINE aportó una etapa positiva para el desarrollo de la minería en la Provincia, en los últimos tiempos han cambiado las reglas de juego a nivel global, razón por la cual hoy los esfuerzos en las provincias están concentrados en fortalecer y modernizar las Direcciones de Minería, para permitir así seguridad y transparencia en la concesión de las propiedades mineras, como asimismo ofrecer a los inversores información geológico-minera confiable, dejando a la actividad privada el riesgo del negocio minero.

Por tal razón, el Poder Ejecutivo ha solicitado su liquidación a esta Honorable Legislatura, la cual solicito a los señores legisladores tengan a bien aprobar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En forma personal, adelanto mi voto negativo a esta disolución, no porque considere que esta empresa sea necesaria para la Provincia sino que entiendo que no son lo suficientemente claras las condiciones en las cuales se está disolviendo. En función, principalmente, de que contradiciendo todo lo que ha dicho el miembro informante, la empresa CORMINE solamente fue útil al Estado provincial cuando se creó en el año '75, mientras fue presidente don Amado Sapag, aproximadamente hasta el año '80 y se dedicaba exclusivamente a realizar tareas en el área de Andacollo. Cuando sale la primer licitación del área Andacollo, por el año '85, empiezan los problemas de la empresa por cuanto se presentan en esa licitación dos empresas, una de nivel nacional -Minera Tea- y otra de nivel internacional por aquel momento, que era Minera Aguilar Sociedad Anónima. Minera Tea hace una propuesta de comenzar a trabajar en forma inmediata el yacimiento y Minera Aguilar hace una propuesta de exploración. Como Minera Aguilar en aquel momento se asocia con una empresa neuquina llamada Cantec, la Dirección de CORMINE de aquel momento decide otorgar el yacimiento a la empresa Minera Aguilar, siendo que la empresa

Minera Tea ofrecía desde el principio comenzar a explotar el yacimiento, no a explorarlo, y de esa forma hubiera tomado con el yacimiento la explotación, la época en la cual -sobre todo a fines de los '80 y principios del '90- el valor del oro registró sus mayores alzas. Esto provocó además otro inconveniente, que Minera Tea se enojara con la Provincia del Neuquén. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... Conversando con esta gente posteriormente, me expresaron que prácticamente para ellos la Provincia del Neuquén había muerto. Poco tiempo después abandonan la explotación de Mallín Quemado, dejando setenta personas en la calle y, actualmente, cuando se habla de Potasio Río Colorado que es Minera Tea, lo que se debe decir es que es una empresa mendocina; Potasio Río Colorado está instalada en la Provincia de Mendoza; pudiendo haber elegido entre ambos márgenes del río Colorado, eligió instalarse en la Provincia de Mendoza. Es más, va a sacar potasio neuquino desde Mendoza. Lo único que le pide Potasio Río Colorado a la Provincia del Neuquén es que le mejore el camino para poder llegar a Plaza Huincul y de esa forma poder cargar sobre el ferrocarril su producción.

Quiero alertar a la gente de Cutral Có y Plaza Huincul lo que puede significar esa cantidad de mineral molido entrando a esas localidades; imagínense un mineral molido prácticamente como un talco, lo que puede suceder un día de viento en cualquiera de esas dos localidades.

Otra de las hazañas de CORMINE fue el convenio con la empresa Comal que tenía su domicilio en Las Bahamas. Como era de presumir, la empresa Comal un buen día desapareció de las costas del río Neuquén y Chos Malal, y según un cálculo extraoficial -porque nunca pudimos tener los valores oficiales- eso le costó en juicios contra CORMINE, por actitud solidaria, cerca de tres millones de pesos a la Provincia del Neuquén y trescientos mil pesos a los comerciantes de la localidad de Chos Malal, que nunca fueron pagados. Lo mismo sucedió con otra empresa llamada Catricura de la cual CORMINE era apoderada y que a través de ella consiguiera un crédito de doscientos cincuenta mil pesos del IADEP, que se puso a explotar granito negro en una zona en la cual permanentemente se cuida el medio ambiente, como es la zona de la ruta que va entre Aluminé y el lago Aluminé. Esta empresa, Catricura, provocó un gran desastre ecológico, cortó araucarias, hizo un gran pozo y un buen día desapareció. Otro tanto ocurrió cuando la empresa CORMINE desgraciadamente se puso a trabajar junto con la empresa Alessandrini, que fue la empresa que mayor daño le causó a las cavernas en Cuchillo Curá, dado que se negó a mitigar el daño que causó en esas cavernas; asimismo, se ha generado un gran problema sobre el tema del personal. Quiero recordar que cuando se empieza a criticar la actitud de CORMINE, cosa que yo he hecho pública hace más de diez años, se decide achicar la empresa y la forma más fácil para hacerlo fue convencer a su personal de mina, a su personal de campo que forme una empresa que pasó a llamarse Minera Andacollo, la cual consigue un crédito del IADEP de más o menos un millón seiscientos mil pesos y que porque no fue entregado en tiempo y forma -según las propias palabras de Minera Andacollo- nunca pudieron hacer funcionar una planta que ahora queda inútil, cuya inversión es imposible de recuperar en la costa del río, frente a la localidad de Chos Malal, más específicamente entre la unión donde desemboca el arroyo Huara Co en Huinganco.

Este personal actualmente ha iniciado acciones judiciales contra la empresa CORMINE porque entiende que no fue cumplimentado el contrato en la forma en que

lo habían acordado; pero además, en toda esta charla si al personal había que pagarle o no, lo que tenía, cuánto, la necesidad de que se cuidaran los dineros de la Provincia y la necesidad de ahorrar que tenía la Provincia, aparece el ingeniero agrónomo Bagnat, que era el segundo del señor Mirco Suste en la gestión anterior. Yo no recuerdo un funcionario más ineficiente que el ingeniero Bagnat, que es al que le debemos el incendio de los bosques de Pino Hachado, entre otros, por lo que se demoró en apagar ese incendio y es con quien yo he tenido una serie de conversaciones cuando CORMINE no tenía presidente y él estaba a cargo de la Presidencia, porque había una serie de empresas interesadas en hacer funcionar el yacimiento de Campana Mahuida y nunca logré ni un sí ni un no, haciendo que las empresas se fueran y terminaran invirtiendo en Catamarca.

El ingeniero Bagnat en esta gestión, queda como asesor de CORMINE, un ingeniero agrónomo como asesor de una empresa minera, a efectos de que pudiera seguir percibiendo el sueldo de funcionario y pudiera terminar jubilándose con ese sueldo. Entonces, uno dice: acá hay una doble estafa porque, por un lado, tenemos un ñoqui de lujo que está cobrando como funcionario pero que además va a ser un jubilado de lujo de nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que no tiene una situación muy holgada que digamos. Con todos estos temas, hemos convocado una vez más al actual interventor de CORMINE, que fue además su presidente en el mayor tiempo, del cual yo he comentado que se han cometido todo este tipo de tropelías; es la persona menos indicada para haberla puesto en el cargo de la disolución de CORMINE y nunca nos trajo concretamente cuál es la situación de CORMINE, cuál es el pasivo, cuál es el activo y sobre las áreas de reserva que por ahí se hace algún tipo de comparación; el problema de las áreas de reservas estaba precisamente en lo que acaba de decir el miembro informante; en las áreas de reservas se suspendía el Código de Minería, se suspendía la vigencia de la Ley, por eso las áreas de reservas siempre fueron tan discutidas porque no puede haber sino en condiciones sumamente extremas, condiciones en las cuales se puede suspender la Ley en cualquier asunto y menos en éste, que es un asunto de vida o muerte.

Por todo lo expuesto, señor presidente, yo me voy a oponer a la disolución de CORMINE en estas condiciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, dejando en claro las palabras del compañero de la bancada preopinante, el Bloque de la Alianza va a aprobar la disolución de CORMINE que, como bien puede haber aparecido en sus inicios era una entidad oficial de fomento a la minería, de explotación de aquellas actividades en donde los privados no podían aportar grandes capitales para exploración de minerales, no del todo bien aprovechados en el pasado. Es entonces que los tiempos han ido cambiando y a la falta de recursos y de capitales por parte del Estado para seguir financiando estas exploraciones y explotaciones, también se mezcla un cambio en las relaciones comerciales que abarca la minería y en donde, como bien lo dijera el diputado preopinante, puso en favor del Estado una diferencia abismal con respecto a quien quería por sus propios medios hacer una explotación consciente y efectiva de los minerales provinciales. Las áreas de reserva de CORMINE han sido muchas veces un tapón para que la minería provincial pueda desarrollarse.

La Alianza aprueba esto porque estamos convencidos de que a partir de la disolución de CORMINE se establecen reglas de juego claras para el privado que quiera aportar de su propio peculio para la exploración y explotación de la minería de la Provincia; además, está garantizado que el personal que en este momento se está desempeñando en

la entidad del Estado, que tiene bajo su legislación laboral es una entidad que tiene que ver con el contrato privado de trabajo, pueda optar por la indemnización que prevé esa Ley o a estar trasladándose a una repartición provincial en las mismas condiciones en que se encontraba trabajando.

Por lo tanto, creemos que a partir de ahora con la disolución de CORMINE -y esperemos que sea con el éxito que deba tener- se pueda tener una minería con una competitividad más clara y a los empresarios que quieran practicarla con mayores garantías jurídicas. Nada más, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Luz María Sapag.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, como ya lo manifestara en el Despacho de la Comisión "J", nuestro Bloque va a acompañar con el voto favorable porque habíamos evaluado que ésta era verdaderamente una movida que beneficiaría no solamente a la actividad de la minería de nuestra Provincia sino también al desarrollo y la participación del sector privado en esta economía que tiene un excelentísimo futuro en lo que va a ser el crecimiento económico de este territorio. A la vez, hemos analizado que estaban cubiertos los intereses del personal, de manera tal que no vamos a realizar más comentarios porque ya lo hemos manifestado en Comisión.

Por lo tanto, adelantamos nuestro voto favorable. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, con la aclaración efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González de su voto en contra, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

18

ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.198 -DE TURISMO- (Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 25.198, que declara de interés nacional el turismo como actividad socio-económica.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2361](#).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

19

**CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO**

(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y de Minería en la ciudad de Cutral C6.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretarí se dar4 lectura a su articulado.

*- Se leen y aprueban sin objecci6n los artícu-
los 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°. El artícu-
lo 10° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2362](#).

Salvo sugerencia de algú diputado, daríamos por terminada la sesi6n y los temas que no se han tratado pasan al próxímo Orden del Día.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesi6n.

- Es la hora 23,34'.

A N E X O

DECLARACION 569

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad proyectara y ejecutara la construcción de una tercer vía de tránsito pesado en todas las pendientes existentes sobre la ruta nacional 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Neuquén y la ciudad de Zapala, como así también en las pendientes ubicadas en los tramos de las Rutas nacionales 40 y 237 de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Nacional de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto SAPAG -presidente- Cr. Manuel María Ramón GSCHWIND
-secretario- H. Legislatura Provincial.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que manifiesta su beneplácito por los acuerdos logrados entre los gobiernos provincial y nacional para realizar tareas de mejoramiento y modernización general en las instalaciones aduaneras del Paso Internacional Pino Hachado, como así también por los avances que se observan en la pavimentación de los tramos faltantes de la ruta que vincula a nuestro país con la República de Chile, y en el proyecto para evitar el bloqueo de dicho vínculo caminero por las fuertes precipitaciones de nieve que se registran durante la temporada invernal.

Artículo 2º Que vería con agrado que las autoridades que correspondan dispongan el reequipamiento inmediato de dicho establecimiento de contralor del paso de personas y mercaderías con sistemas de computación que le den agilidad a los trámites y que, al mismo tiempo, el personal afectado reciba una capacitación que garantice atención de excelencia al transeúnte, incluyendo el dominio de otro u otros idiomas.

Artículo 3º Que sería de sumo interés que lo planteado en el punto anterior se ampliara a los restantes pasos ubicados sobre el segmento fronterizo que corresponde a la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio del Interior, a Gendarmería Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Aduanas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto SAPAG -presidente- Cr. Manuel María Ramón GSCHWIND
-secretario- H. Legislatura Provincial.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 25.198, por la cual se declara de interés nacional al turismo como actividad socio-económica.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Turismo de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto SAPAG -presidente- Cr. Manuel María Ramón GSCHWIND
-secretario- H. Legislatura Provincial.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Créase en la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có un (1) Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con una (1) Secretaría.

Artículo 2º El Juzgado que por esta Ley se crea se denominará Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2. El actual Juzgado con igual competencia de la ciudad de Cutral Có, pasa a denominarse Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1.

Artículo 3º La Secretaría Laboral del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 se traslada al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 como su Secretaría única. La Secretaría Civil del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 se convierte en la Secretaría única de dicho Juzgado.

Artículo 4º Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo de juez de Primera Instancia (JCM), con cargo al Presupuesto vigente.

Artículo 5º Créanse en la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có dos (2) Juzgados de Instrucción y Penales del Niño y el Adolescente, con una (1) Secretaría cada uno, denominados N° 1 y N° 2.

Artículo 6º El Juzgado de Instrucción de Cutral Có se transforma en Juzgado de Instrucción y Penal del Niño y el Adolescente N° 1; en tanto que el Juzgado de Menores de Cutral Có, con su Secretaría Correccional, se transforma en Juzgado de Instrucción y Penal del Niño y el Adolescente N° 2.

Suprímase la Secretaría Tutelar Asistencial del Juzgado de Menores de Cutral Có, cuya competencia se distribuye de acuerdo con la Ley 2302.

Artículo 7º El juez Penal del Niño y el Adolescente que intervenga en el control de la investigación, no podrá intervenir en la etapa del juicio.

Artículo 8º El Tribunal Superior de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, dictará las normas reglamentarias pertinentes para la implementación y funcionamiento de los nuevos organismos.

Artículo 9º La presente Ley entra en vigencia a los treinta (30) días posteriores a su promulgación.

Artículo 10º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Fdo.) Dr. Jorge Augusto SAPAG -presidente- Cr. Manuel María Ramón GSCHWIND
-secretario- H. Legislatura Provincial.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Marta Susana Allende

Silveria Delia Luque

Rubén Antonio Rodríguez